



VALPARAÍSO, 8 de abril de 2025.

OFICIO N° 831/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. que tenga a bien informar a la Comisión acerca de la visión de ese Ministerio sobre la situación de la oferta educativa en el mediano y largo plazo, detallando las medidas que se están planificando para abordar esta problemática una vez que la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025 deje de estar vigente, considerando que dicha normativa introdujo criterios para determinar la falta de oferta educativa.

Del mismo modo, la Comisión acordó solicitar a US. que tenga a bien informar acerca de las implicancias y alcances prácticos que tendrá la coexistencia de la resolución exenta N° 454, de 2025, del Ministerio de Educación, que determina criterios y territorios para considerar la existencia de falta de oferta educativa, y el proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica (boletín N° 17322-03) para los establecimientos educacionales, de manera de clarificar por cuánto tiempo se aplicarán estas medidas, qué requisitos deben cumplir los establecimientos para acogerse a ellas y cuáles serán sus efectos concretos en términos de financiamiento y cobertura educativa, teniendo en especial consideración que estas normativas inciden directamente en el acceso a la educación y en la estabilidad del sistema educativo.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Mónica Arce Castro.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E95E078114060FDA